



REF. 63-2009

HONORABLE SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, ANA LILIAN VEGA y OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS, actuando como Directores del CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA —en adelante el Consejo Directivo— en el proceso contencioso administrativo iniciado por Telefónica Móviles El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Telefónica Móviles El Salvador, S. A. de C. V., en contra de este Consejo Directivo, a Vos respetuosamente **MANIFESTAMOS**:

El Consejo Directivo es parte pasiva en el presente proceso contencioso administrativo, el cual se encuentra actualmente en trámite desde el día seis de marzo de dos mil nueve, y sin impulso procesal desde el día uno de diciembre de dos mil diez. En virtud de lo anterior, y con el objeto de acelerar su trámite, respetuosamente solicitamos su pronta continuación.

Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS**:

- (a) Se admita el presente escrito; y
- (b) Se impulse cuanto antes el trámite del presente proceso contencioso administrativo.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, para ser presentado en San Salvador, el día uno de febrero de dos mil doce.



Presentada a las veintiseis horas veintidós minutos del uno de febrero de dos mil doce, por **Gerardo Daniel Henríquez Angulo**, de treinta y cuatro años de edad, Abogado, del domicilio de Antigua Cuscatlán, a quien identifico por medio de su **Documento Único de Identidad** número 00231932-7, en presencia y clara conciencia de las partes se le devolvió una con la razón de ley.

